

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

1289 *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 3 de febrero de 2023, relativo a solicitud de autorización administrativa para el vertido de las aguas pluviales procedentes de las instalaciones de la Casa Social “El Socorro” y el entorno de la Ermita del Socorro, en el término municipal de Breña Baja.- Expte. n.º LP-101.VPL.*

El Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, y demás normativa de aplicación, ha solicitado autorización administrativa para el vertido de las aguas pluviales procedentes de las instalaciones de la Casa Social “El Socorro”, y el entorno de la Ermita del Socorro, en el término municipal de Breña Baja. La evacuación de las aguas pluviales se realizará mediante tubería de PVC hasta barranco de Aguacencio y tres pozos de registro D=1m, siendo las coordenadas UTM que constan en el documento técnico presentado para cada vertido las siguientes: X=229.146, Y=3.173.269, Z=131.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 17.1 del señalado Decreto, para que cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estime pertinentes en las dependencias del Consejo Insular de Aguas, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, 1.ª planta, de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 3 de febrero de 2023.- El Vicespresidente, Carlos Javier Cabrera Matos.